



ALCALDIA

Decreto de Revocación de Patentes Municipales 6-11541

EXENTO

DECRETO N° 2779 /2023

ARICA, 16 de marzo de 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Los Art. N° 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.
- 5.- D. A. N° 4966/2020 complementado en el D.A. N° 462/2021 que delega atribuciones en la directora contemplados en el art. 63 de la Ley 18.695.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para revocar y anular la patente, acogiendo al Dictamen 4676/91 de la Contraloría General de la República, acreditado a través de Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos, que acredita periodos sin movimiento. La Anulación está firmado por la titular, adjuntando para ello copia Cedula de Identidad del titular.

DECRETO:

1.- **Revocase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indican, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VERGARA RETAMALES CLARA ROSA
 Rut : 5472189-7
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX
 Patente Rol : 6-11541
 Clasificación : Comercial Provisoria
 Actividad Económica : VENTA DE ROPA USADA Y SIMILARES
 Dirección Comercial : AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 02 PASILLO 4
 Fecha de Solicitud : 15/03/2023
 Fecha Revocación : 15/03/2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la revocación respectiva en el Rol de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alcalde del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL